

**EDN-CP-17-2019, PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**



**EDN-CP-17-2019**

**MODALIDAD LLAVE EN MANO**

**PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA**

EDN-CP-17-2019, PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.

## CONTENIDO

<b>GENERALIDADES .....</b>	<b>1</b>
1.1 OBJETIVO.....	1
1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN .....	1
1.3 IDIOMA.....	1
1.4 PARTICIPANTES .....	1
1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR. ....	2
1.6 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS .....	2
1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO .....	4
1.8 DISPONIBILIDAD DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS. ....	4
1.9 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.....	5
1.10 CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS.....	5
1.11 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS .....	5
<b>CONDICIONES GENERALES .....</b>	<b>6</b>
2.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES .....	6
2.2 CRITERIOS DE ADJUDICACION .....	7
2.3 REQUISITOS DE ENTREGA .....	7
2.4 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA .....	7
2.5 FORMA DE PAGO .....	8
2.6 DURACIÓN DEL CONTRATO .....	13
2.7 PENALIDADES POR MORA .....	8
2.8 CONTENIDO SOBRES .....	8
2.8.1 <i>SOBRE Nº 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES.....</i>	<i>8</i>
2.8.2 <i>SOBRE Nº 02 – PROPUESTA ECONÓMICA.....</i>	<i>11</i>
2.9 PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS .....	13
2.10 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.....	14
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....</b>	<b>17</b>
<b>FORMATOS .....</b>	<b>18</b>
FORMATO 1: DECLARACIÓN JURADA INFORMACIÓN DEL POSTOR .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
FORMATO 2: DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO TÉRMINOS DE REFERENCIAS .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
FORMATO 3: DECLARACIÓN JURADA CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
FORMATO 4.1: CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
FORMATO Nº 4.2: CREDENCIALES .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
FORMATO Nº 4.3: TIEMPO DE ENTREGA .....	20
FORMATO 5: PRESUPUESTO/ OFERTA ECONÓMICA.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>CONTRATO .....</b>	<b>22</b>

## GENERALIDADES

### 1.1 OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, mediante las cuales se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el presente proceso de Comparación de Precios, que se llevará a cabo para el **“PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

### 1.2 DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

Los documentos, emitidos con el propósito de regir la presente Comparación de Precios, así como la contratación (es) que surjan de los mismos, son las siguientes:

- a) Invitación a Oferentes seleccionados.
- b) Pliego de Condiciones Generales y Particulares.
- c) Formato de contrato.
- d) Formularios.
- e) Ingeniería de detalle (planos)
- f) Especificaciones Técnicas.

### 1.3 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La contratación a ser llevada a cabo como resultado de la presente Comparación de Precios, será realizada bajo la modalidad llave en mano, de acuerdo a las disposiciones del presente Pliego de Condiciones Generales.

### 1.4 IDIOMA

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

### 1.5 PARTICIPANTES

Sólo podrán participar en el presente proceso, en caso de que reúnan las condiciones necesarias para participar en el mismo, las **Micro, Pequeñas y Medianas Empresas**

**(MIPYMES)**, es decir, que todo interesado deberá presentar la **Certificación vigente que otorga el Ministerio de Industria y Comercio**, la cual satisface las condiciones y requisitos establecidos para ser considerada **MIPYMES**.

Los interesados en presentar ofertas para la Comparación de Precios objeto de este proceso deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones Públicas (en lo adelante "DGCP") al momento de su inscripción en el presente proceso, bajo los rubros de Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones

En adición, deberán completar el formulario de Registro de Interesados y enviarlo al correo electrónico [pfernandezd@edenorte.com.do](mailto:pfernandezd@edenorte.com.do), a más tardar en la fecha indicada en numeral 1.7 Cronograma del Proceso, como fecha límite para descargar las especificaciones técnicas.

Si el oferente presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos, a lo requerido en las presentes condiciones, el riesgo será a su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta.

#### **1.6 INHABILITADOS DE PARTICIPAR.**

Las personas físicas o jurídicas que en virtud de las disposiciones del Art. 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado, no podrán participar en el proceso de comparación de precios descrito en el presente documento.

#### **1.7 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las ofertas se presentarán por escrito en sobres lacrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: Sobre Nº 01 - Propuesta Técnica, y Sobre Nº 02 - Propuesta Económica; rotulados como sigue:

“SEÑORES:  
Comité de Compras  
EDENORTE DOMINICANA, S. A.

**Referencia: Comparación de Precios  
No. EDN-CP-17-2019**

**“PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE  
LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA  
NORTE.  
PRIMERA CONVOCATORIA.**

Vía: Gerencia de Compras **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**

Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros,  
República Dominicana.

Presentación de Propuesta Técnica y Económica.

Los documentos contenidos en ambos sobres, deberán ser presentados obligatoriamente de la siguiente manera: **a)** Un (1) original, debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar; y, **b)** Dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas en su primera página como **“COPIA No. 1”** y **“COPIA No. 2”**, respectivamente”. El original deberá estar firmado en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. **EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA,** a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

Serán rechazadas sin necesidad de motivaciones adicionales, las propuestas alternativas o simultáneas que sean presentadas en este proceso. La violación de esta disposición dará lugar a la no admisión de todas las propuestas suscritas por el oferente que las presente.

El hecho de presentarse a este proceso, implica aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes condiciones.

**EDN-CP-17-2019, PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

**1.8 CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Publicación llamado a Comparación de Precios	25 de marzo de 2019
Plazo para presentar consultas a las Especificaciones Técnicas	28 de marzo de 2019
Fecha Límite para que la Unidad Operativa de Compras emita circulares aclaratorias sobre las Especificaciones Técnicas.	29 de marzo de 2019
<b>Fecha Límite para el depósito de las ofertas Técnica y Económica, en el Domicilio Social de EDENORTE (Av. Juan Pablo Duarte No.74).</b>	<b>01 de abril de 2019</b>
Apertura de sobres de las ofertas técnicas y económicas en el Comité de Compras	03 de abril de 2019
Notificación de errores u omisión de naturaleza subsanable.	12 de abril de 2019
Periodo de Ponderación de Subsanaciones.	22 de abril de 2019
Notificación a oferentes habilitados a presentar oferta económica	23 de abril de 2019
<b>Apertura oferta económica</b>	<b>24 de abril de 2019</b>
Evaluación de oferta económica	26 de abril de 2019
Fecha límite para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento.	03 de Mayo de 2019
Suscripción del contrato	13 de mayo de 2019

La inscripción se realizará completando la ficha de participación y comunicándola vía correo a [pfernandezd@edenorte.com.do](mailto:pfernandezd@edenorte.com.do). Indicar el título en el asunto de los diferentes correos relacionados al proceso, en el cual está participando; **EDN-CP-17-2019 “PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

**1.9 DISPONIBILIDAD DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS.**

Los términos de referencias o especificaciones técnicas estarán disponibles en la Gerencia de Compras de **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, ubicada en la Ave. Juan Pablo

**EDN-CP-17-2019, PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 pm; en el Portal Institucional de EDENORTE DOMINICANA, S. A. ([www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do)) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)), hasta la fecha indicada en el cronograma del proceso.

### **1.10 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES**

El sólo hecho de un proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en este documento.

### **1.11 CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS**

A través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquier inquietud de los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas o plantear solicitudes respecto de ellas. Las mismas podrán realizarse vía correo electrónico a [pfernandezd@edenorte.com.do](mailto:pfernandezd@edenorte.com.do) dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso. El Comité de Compras enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia) a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el presente proceso de comparación de precios.

Es responsabilidad del oferente obtener toda la información necesaria para preparar su oferta.

### **1.12 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**

- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de aclaraciones, por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente interesado, enmendar los Documentos de Comparación de Precios, de conformidad con las disposiciones del Artículo 18, párrafo III de la Ley 340-06.
- Los oferentes invitados a participar en el proceso serán notificados de la enmienda por carta o correo electrónico, a la dirección indicada por ellos en la ficha de participación, a fin de que tomen en cuenta la información contenida en dicha enmienda al preparar sus ofertas. Los oferentes deberán acusar recibo de dicha enmienda inmediatamente y se supondrá que habrán tomado en cuenta la información contenida en ella al preparar sus ofertas. Asimismo, la enmienda se

colocará en los mismos medios digitales que las Especificaciones Técnicas originales.

- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas, en cuyo caso, se notificará por escrito a todos los oferentes acerca de la prórroga de dicho plazo, y en consecuencia se mantendrán todos los derechos y obligaciones de la entidad contratante y los oferentes quedarán sujetos al nuevo plazo.

### **CONDICIONES GENERALES**

Las contrataciones quedarán formalizadas a través de la suscripción del contrato. (Artículo 104 del Reglamento 543-12).

#### **2.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES**

Las Propuestas Técnicas y Económicas, serán formuladas por los postores, teniendo en consideración los términos de referencias o especificaciones técnicas que forman parte de este documento. Los cuales están disponibles en los portales web de EDENORTE [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

Toda oferta podrá ser retirada antes y hasta el momento señalado para su apertura, siempre que el proponente lo solicite por escrito (Art. 23, párrafo II de la Ley 340-06).

Una vez recibidas las ofertas por **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, los oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación. Luego de ser abiertas, las ofertas se considerarán promesas irrevocables de contrato.

Si el oferente desistiera de su oferta durante su plazo de vigencia o no concurriese a firmar el contrato en tiempo y forma, perderá la garantía de seriedad de la oferta y/o la garantía de fiel cumplimiento según corresponda.

La decisión de cancelar, suspender, declarar desierta o nula la Comparación de Precios, no conllevará responsabilidad alguna para **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, ni dará

lugar a reclamo alguno por parte de los Oferentes ni implicará ninguna responsabilidad para el Estado, El Comité de Licitaciones, sus asesores o cualquier entidad, organismo o funcionario del Gobierno de la República Dominicana.

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, se reserva el derecho de hacer uso en cualquier momento, de las facultades previstas en el Artículo 31 de la Ley No. 340-06 y el Artículo 127 del Decreto No. 543-12, si lo estimaren conveniente; lo que es expresamente aceptado por los oferentes, sin reserva alguna, desde el momento en que presenten ofertas en el presente proceso.

**EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá cancelar, declarar desierto, y dejar sin efecto un procedimiento de selección, antes de la adjudicación, por medio de un acto administrativo válido, como es el caso de una resolución, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados, en el marco de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 340-06.

## **2.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más Idónea o conveniente para los intereses institucionales, además de tomar en cuenta otros elementos parte de la oferta, tales como: **tiempo de entrega, el menor precio ofertado y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

## **2.4 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA**

Las ofertas serán válidas por cuarenta y cinco (45) días después de la fecha límite prescrita por **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, para recibir las ofertas, de conformidad con el acápite N° 3 de este documento. Toda oferta con un período de validez menor

que el requerido, será rechazada.

## 2.5 FORMA DE PAGO

El Adjudicatario facturarán mensualmente a EDENORTE, durante los primeros diez (10) días calendarios de cada mes, conforme a los servicios realizados en el transcurso del mes y se realizará el pago correspondiente dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días siguientes a la fecha de recepción de la factura original.

## 2.6 PENALIDADES POR MORA

Se genera automáticamente, por cada día calendario de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de este proceso respecto del plazo y condiciones de entrega presentado en la oferta, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual aplicando la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = (0.01 x Monto del Contrato). En caso de superarse este monto, EDENORTE podrá dejar sin efecto la Orden de Compras por causa de incumplimiento.

## 2.7 CONTENIDO SOBRES

### 2.7.1 SOBRE Nº 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES

- a) Índice, señalando el documento y Nº de página respectivo.
- b) "Declaración Jurada de Información del Postor" [Formato Nº 1](#)
- c) "Declaración Cumplimiento Términos de Referencia" [Formato Nº 2](#)
- d) "Declaración Jurada de Conocimiento de Aceptación" [Formato Nº 3](#)
- e) Cumplimiento Especificaciones Técnicas [Formato Nº 4.1](#)
- f) Credenciales [Formato Nº 4.2](#)
- g) Tiempo de Entrega [Formato Nº 4.3](#)
- h) Una memoria USB con la Propuesta Técnica y Credenciales escaneada. (ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE).

## PERSONAS FÍSICAS

1. Copia del Registro Proveedores del Estado.
2. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos

**EDN-CP-17-2019, PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción, con una vigencia no mayor a 30 días.

3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 vigente.
4. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
5. Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
7. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor de 30 días.

**PERSONAS JURÍDICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 vigente.
4. Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que la conformación del órgano de administración esté integrada por más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
5. Copia de la certificación del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) expedida por la Dirección General de Impuestos Internos o de la tarjeta de RNC.
6. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en

**EDN-CP-17-2019, PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

7. Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.
8. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
9. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
10. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Todas las informaciones que se listan en el numeral 2.6, deberán ser depositadas individualmente por cada uno de los integrantes del Consorcio, salvo las declaraciones juradas las cuales deberán ser presentadas por el consorcio como tal.

## **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Una vez concluida la recepción de los “Sobres A y B”, se procederá a la Evaluación Técnica, de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas debajo y la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

**EDN-CP-17-2019, PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

Se utilizará la siguiente tabla o matriz para evaluar las propuestas técnicas presentadas y siguiendo los criterios de Cumple (SI o NO).

<b>Documentación Entregada Por Oferente</b>	<b>Cumple (SI - NO)</b>	<b>Comentarios</b>
Especificaciones Técnicas firmadas y selladas.		
Experiencia de servicios de 3 años mínimos.		Presentar documentación (orden de compra, y contratos).
Referencias de clientes donde realizaron trabajos de cableado		Mínimo dos cartas de referencia
Capacidad para manejar dos grupos de trabajos simultáneos en dos ciudades o provincias.		Presentar carta donde la empresa demuestre que cuenta con las brigadas suficientes para realizar el trabajo.

**En caso de que el oferente no cumpla con uno de estos puntos o documentación de la tabla anterior será descalificado. Esto implica que los puntos anteriores o requisitos son de carácter obligatorios.**

**Es preciso destacar que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas, tendrá que estar debidamente completadas, firmada de formas manuscritas y selladas la Ficha Técnica suministrada por Edenorte como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas. Solo se aceptarán las firmas que hayan sido plasmados de manera manuscrita, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma.**

**EN CASO DE NO FIRMAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA**

### **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten al presente Pliego de Condiciones Específicas bajo el criterio del menor precio ofertado.

#### **2.7.2 SOBRE Nº 02 – PROPUESTA ECONÓMICA**

1. Carta de Presentación de la Oferta [Formato 5](#).
2. Oferta Económica. Presupuesto detallado donde indique los distintos renglones tomados en consideración [Formato Nº 6](#).

- 3. Garantía de seriedad de la oferta.** El Oferente deberá depositar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local ascendente a la suma equivalente al 1% del monto total de la oferta económica, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, **la cual deberá ser presentada en la misma moneda en que fue depositada su oferta y en original, por lo que no se aceptarán copias.**

**La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.**

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta de oficio, tanto al adjudicatario como a los demás oferentes participantes, una vez sea depositada la garantía de fiel cumplimiento del contrato por parte del Oferente Adjudicatario, de conformidad a lo que establece el Reglamento 543-12 en su artículo 121.

- 4. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:** El (los) adjudicatario(s) del presente proceso de Comparación de Precios, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, las cuales deberán ser depositadas en el plazo máximo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, libradas por el importe del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación. Esto de conformidad al literal (d), del Artículo 112 Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012.

**Esta garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá tener una vigencia de un (1) año. Así mismo, debe ser depositada en original y en la misma moneda en la que se depositó la oferta.**

Cuando uno o más oferentes resulten adjudicatarios del presente proceso, deberá (n) depositar la garantía descrita anteriormente, conforme lo consagrado en los artículos 112 y 116 del Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

### **3. DISPOSICIONES SOBRE EL CONTRATO**

#### **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

## **VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El Contrato será válido cuando se realice conforme a la normativa aplicable al presente proceso y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento sean cumplidos. El Contrato se perfeccionará con su suscripción.

Este Contrato será redactado sobre la base de los términos y condiciones de las Ofertas que resulten adjudicatarias y tomando como referencia sustancial el contenido del presente Pliego de Condiciones Específicas.

## **FIRMA DEL CONTRATO**

Después de la notificación de la adjudicación del Contrato, el (los) Contratista(s) ganador(es) del proceso será(n) invitado(s) por EDENORTE, dentro del plazo establecido en el cronograma, con el propósito de conciliar todos los puntos del Contrato, de las excepciones, desviaciones y otros aspectos pertinentes, así como para la firma del Contrato.

En caso de que no se llegare a suscribir el Contrato con el primer adjudicatario EDENORTE, examinarán las demás ofertas, con el objeto de determinar la más conveniente para los intereses de EDENORTE y proceder a la adjudicación según el orden de mérito de las Ofertas Económicas o realizar una nueva convocatoria si lo cree necesario y conveniente, a su sola discreción.

### **4.1 DURACIÓN DEL CONTRATO**

El periodo de contratación de este servicio será de 12 meses, contados a partir de la firma del contrato.

### **4.2 PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS**

Las empresas que presenten ofertas como un consorcio serán consideradas a los efectos del presente pliego de condiciones como una sola entidad, por lo que no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto.

Dichas empresas responderán solidariamente y en forma particular por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución.

**EDN-CP-17-2019, PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del Contrato, hasta su extinción y liquidación.

Deberá presentarse copia del Contrato o acta de constitución del consorcio debidamente Notariada donde conste el objeto del consorcio, las obligaciones de cada uno de los actuantes, la duración del mismo y su relación con el órgano licitante.

Deberá presentarse un poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde se designe a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en la comparación de precios y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el período de su validez.

La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes.

Los plazos para firma del contrato no variarán en caso de empresas en consorcio.

**4.3 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR**

- Incumplir injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias puestas a su cargo.
- Haber llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo.

**EDN-CP-17-2019, PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

- Haber sub-contratado parte o el total del servicio, sin autorización de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**
- Incurrir en prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

A los efectos anteriores se entenderá por:

“práctica corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del contrato. La utilización de personas de la institución contratante para elaborar sus propuestas.

“práctica fraudulenta”, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

## **5. BASES TÉCNICAS**

### **5.1 Objeto:**

El objeto del presente documento es establecer los requisitos para la contratación de una persona física o jurídica que brinden los servicios a solicitud o demanda, para la instalación de salidas eléctricas y de datos para las diferentes oficinas de EDENORTE.

**EDN-CP-17-2019, PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

**Requisitos Generales de Data:**

Cable UTP Cat 5e
Face Plate
Conectores RJ45 y minijack
Canaletas decorativas
Patch Cord de 3 y 7 pies
Patch panel de 24 Puertos
Caja decorativa 2*4
Organizadores de cables
Ductería EMT hasta 2"
Conduflex
Identificación y Certificación del cableado
Garantía de cableado mínima : 5 años

**Cantidad total de salidas de data a solicitar: 390.**

**Requisitos generales Eléctricos:**

Alambre #AWG (Según la enumeración que se amerite)
Caja de Breaker (Si se amerita)
Canaletas decorativas
Face Plate color naranja
Caja decorativa 2*4
Ducteria hasta 2" EMT
Conduflex

**Cantidad de salidas eléctrica a solicitar 110**

- En caso de ser necesario incluir Patch Panel, Ducteria y conduflex para completar la instalación de las salidas.
- Capacidad para manejar dos grupos de trabajos simultáneos en dos ciudades o provincias.

**EDN-CP-17-2019, PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

- Enviar como mínimo dos referencias de clientes donde realizaron trabajos de cableado.
- El oferente deberá presentar una documentación que amerite que tienen al menos 3 años realizando el servicio de cableado estructurado en el mercado. (orden de compra,).
- El servicio será ejecutado en la Zona Norte del país: En todas las oficinas de la zona de concesión de Edenorte.
- El tiempo de entrega de la instalación por salidas es de 3 días laborables, a partir de la solicitud efectuada por EDENORTE.

### **Zonificación**

El servicio comprenderá todas las provincias de la zona de concesión de Edenorte, que conforman los 5 sectores: Santiago, San Francisco, Mao, La Vega y Puerto Plata. Las instalaciones que se realicen dentro del municipio de Santiago no incluirá pago por transporte, para las demás instalaciones fuera de Santiago, el pago será por kilómetros recorridos a un precio de **RD\$ 21.24 con impuestos incluidos.**

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Los Requerimientos Técnicos (fichas técnicas) se encuentran accediendo de forma electrónica a la página web [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do), Sección Transparencia – Compras y Contrataciones – Comparación de Precios - **EDN-CP-17-2019**, y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

Es preciso destacar que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas, debe contener debidamente firmadas en Manuscrito y selladas las fichas técnicas facilitadas

**EDN-CP-17-2019, PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

por Edenorte, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas.

**El hecho de no presentar las fichas técnicas en las condiciones requeridas, descalifica al oferente.**

**FORMATOS**

**FORMATO 1**

**DECLARACIÓN JURADA INFORMACIÓN DEL POSTOR**

Señores  
Comité Compras  
**EDENORTE.**

**EDN-CP-17-2019, PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

**REF.: Comparación de Precios No. EDN-CP-17-2019, PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA**

El que suscribe, representante de la empresa....., identificado con Cedula de Identidad N°....., con poder inscrito en el registro mercantil N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social							
Domicilio							
RCN.		Teléfono		Fax		E-mail	
<b>REGISTRO MERCANTIL</b>							
Localidad							
Fecha de Inscripción							
Representante							

-----  
Firma y sello del postor o representante

<b>No. EXPEDIENTE</b> <b>EDN-CP-17-2019</b> <b>1RA. CONVOCATORIA</b>
--

**FORMATO 2**

**DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
(TERMINOS DE REFERENCIA)**

Santiago,..... de..... Del 2019

**EDN-CP-17-2019, PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

Señores  
EDENORTE

Ref.: COMPARACIÓN DE PRECIOS No. **EDN-CP-17-2019, PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA**

El que suscribe,....., identificado con Cédula de Identidad y Electoral N°....., Representante de.....con R.N.C. No. ....Declaro Bajo Juramento que nuestra propuesta sobre **PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA**, se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente Comparación de Precios.

1- ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA AUTOMATICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.

2- ACEPTO LA REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER GANADOR) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

3- ACEPTO, QUE DE NO ENTREGAR O PRESENTAR A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL CRONOGRAMA DE PROCESO, NO SERÁ RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN Y/O RECLAMACIÓN, EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS POSTERIORES A ESTE ACTO.

\* EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE ME RETIRARA LA ADJUDICACIÓN.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

**FORMATO 3**

**DECLARACIÓN JURADA CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN**

<b>No. EXPEDIENTE</b> <b>EDN-CP-17-2019</b> <b>1RA. CONVOCATORIA</b>
--

**EDN-CP-17-2019, PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

Yo \_\_\_\_\_ (colocar nombre y generales), en nombre y representación de \_\_\_\_\_, **DECLARO y ACEPTO** que en caso de no mantener o retirar la propuesta durante el período de validez de la oferta o si después de haber sido notificado de la aceptación de la propuesta, no ejecuto o rehúso ejecutar el Contrato de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, **EDENORTE** queda facultada a no considerarnos y descartar nuestras propuestas en procesos sucesivos que convoque, durante un periodo de dieciocho (18) meses.

*Dado en la Ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil diecinueve (2019).*

\_\_\_\_\_  
**(REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OFERENTE)**  
**COLOCAR SELLO DE LA EMPRESA**

Yo, \_\_\_\_\_, matrícula No. \_\_\_\_\_, Abogado, Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, certifico y doy fe que la firma que aparece en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente en mi presencia, por el señor \_\_\_\_\_, cuyas generales constan, quien me declaró que es la misma que acostumbra a usar siempre, en todos los actos de su vida pública y privada. En la Ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil diecinueve (2019).

\_\_\_\_\_  
**NOTARIO PÚBLICO**

**Formato 4.1  
(Libre)**

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
(TÉRMINOS DE REFERENCIA)**

**Aquí el oferente debe presentar todo lo referente al punto II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (páginas 16 y 17 del pliego de condiciones), con todas las páginas debidamente firmadas en manuscrito y selladas. La no presentación de todo lo citado anteriormente, descalifica la oferta.**

-----  
Firma y sello del postor o representante

**FORMATO No.4.2  
(Libre)**

**EXPERIENCIA**

**Es obligatorio presentar en su oferta (2) constancia de haber realizado servicios similares al objeto del presente proceso, dicha constancia deberá ser comprobada mediante una carta realizada por la institución donde anteriormente haya brindado el servicio.**

EDN-CP-17-2019, PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.

**No. EXPEDIENTE**

**EDN-CP-17-2019  
1RA. CONVOCATORIA**

**FORMATO 5**



**PRESUPUESTO/OFERTA ECONÓMICA**

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Presupuesto " **PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

Cantidad	Descripción	Unidad de medida	P.U. S/ITBIS	P.U. C/ ITBIS	Precio Total C/ITBIS
390	Salidas de Data	UNIDAD			
110	Salidas Eléctricas	UNIDAD			

Cantidad	Descripción	Unidad de medida	P.U. S/ITBIS	Precio Total C/ITBIS
1	Transporte	UNIDAD		

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Representante Legal del postor

**EDN-CP-17-2019, PROYECTO LLAVE EN MANO DE ADECUACIONES DEL CABLEADO DE LOCALIDADES DE EDENORTE, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

## **CONTRATO**